



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DOM: N°83.-
30-04-2021.-

DECRETO ALCALDICIO N° 000525
LITUECHE, 30 de Abril 2021.-

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por crear iniciativas de mejoramiento urbano que se preocupe por la convivencia vial entre el peatón y automovilista en el marco de mejorar las áreas de estacionamiento de los espacios público de alto interés.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad al programa de Mejoramiento Urbano dependiente de la SUBDERE, denominado "MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS, PLAZA DE ARMAS" y registrado bajo la ID 1-C-2021-180 [FET].
- La Resolución Exento N°: 1744/2021 de fecha 02/03/2021 que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo De Emergencia Transitorio Covid- 19, Comuna De Litueche. (E4384/2021).
- El Acuerdo 255/2021.- de Sesión Ordinaria N° 155 de fecha día 03 de marzo de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°127, de fecha Marzo de 2021.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID 1743-39-LP21 en la página web www.mercadopublico.cl
- Las ofertas presentadas en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 18 de Marzo de 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 389 de fecha 18 de Marzo de 2021.- que adjudica la licitación al Oferente Mario Enrique Vásquez Cornejo.
- El Contrato a Suma Alzada para la ejecución de las obras firmado entre la Municipalidad de Litueche y don Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.-
- La Orden de Compra N° 1743-141-SE21.-
- El Acuerdo N°270/2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 se sesión ordinaria N°53, que aprueba contrato para la ejecución de las obras.
- El Decreto Alcaldicio N° 442 de fecha 31 de Marzo de 2021.- que aprueba el Contrato de las Obras.
- El Informe del ITO N°09 de fecha 30 de abril del 2021.-

VISTOS:

Ley 21.221 de fecha 26 de marzo de 2020, "Reforma Constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el Plebiscito Constituyentes y otros eventos electorales que indica", la cual en su disposiciones transitorias establece que la próxima elección municipal se realizará el día 11 de Abril del año 2021, asimismo prorroga el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio a la fecha de publicación de la presente reforma constitucional, hasta el 24 de mayo de 2021. Decreto Alcaldicio N° 1.565 de fecha 7 de diciembre de 2020, que prorroga el periodo Alcaldicio. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. DFL Que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, publicada el 6 de Septiembre de 2017, y en uso de las atribuciones que confiere El DFL N°1 de fecha 26 de Julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 62 Y 107 de dicho Cuerpo Legal" y el decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa Alcalde Subrogante a la Administradora Municipal y como Secretario Municipal (S) al DAF".

DECRETO:

- **APRUEBASE** la paralización de la Obra "MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS, PLAZA DE ARMAS" desde el día 30 de abril y hasta obtener la aprobación de las modificaciones que se deben realizar al proyecto.
- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (s)

GSMVACR/RPV/AGB/acc
Distribución:

- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes





INFORME N°09

INFORME TÉCNICO PROYECTO “MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS PLAZA DE ARMAS”

Litueche, 30 de abril del 2021

1.- Informe Técnico de la Obra **“MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS PLAZA DE ARMAS”** en ejecución por la Empresa Contratista Mario Vásquez Cornejo, Rut N° 10.021.272-2.-

2.- De acuerdo a visita realizada el día 28 de abril del 2021 luego de ejecutar parte del ítem correspondiente a demolición de veredas podemos observar que el muro de mampostería de piedra está en estado regular, se puede apreciar que no tiene una fundación adecuada para sostener este muro por lo que al momento de demoler toda la vereda se pueden provocar derrumbes y posibles colapsos de este. Como Unidad Técnica planteamos en compañía del departamento de Secplac que es de suma urgencia realizar un mejoramiento en las fundaciones de este muro de lo contrario es muy factible que este colapse, además considerando que al no tener una fundación adecuada, no tiene sustento ni soporte en su base por lo que su trabajo es deficiente.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



3.- Para finalizar como Unidad Técnica se decide paralizar la obra hasta obtener una solución definitiva a la problemática que nos puede ocasionar el muro de mampostería de piedra.

Es cuanto puedo informar



Alejandro Carreño Céspedes
Inspector Técnico de Obra

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Dirección de Obras.